

ACTA N°25



Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día viernes 22 de Febrero del año dos mil diez y nueve, presidida por la Alcaldesa Municipal Diana Patricia Urbina Soto, Boris Ernesto Ochoa Fernández, Vice Alcalde Municipal, con la asistencia de los señores Regidores Wwaldina Lizeth Núñez George, Luis Alonso Moreira Isaula, Leydy Maribel Almendares Almendares, Rigoberto Zelaya Flores, Jose Guadalupe Almendarez Urbina, José Mauricio Rosales Cardoza, Héctor Orlando Cárcamo Cárcamo, Eruvin Saúl Collart Orellana, German Alexis Meza Meléndez, Marcia Argentina Alvarado Barahona, Carmen Isabel Pérez Montalván, Secretaria Municipal, Asesora Legal Abogada Jasmin Guevara Medina, Oscar Danilo Juárez, Comisionado Municipal, desarrollándose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Apertura de la sesión
- 3.- Invocación a Dios
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6.- Lectura de correspondencia
- 7.- Dominios Plenos
- 8.- Asuntos varios
- 9.- Cierre de la sesión

Aprobado

DESARROLLO

- 1.- Se comprobó el quórum encontrándose presente la señora Alcaldesa Municipal, Vice Alcalde Municipal y 10 Regidores.
- 2.- La señora Alcaldesa Municipal dio por abierta la sesión siendo las 11:00 a.m.
- 3.- La invocación a Dios fue dirigida por el Regidor Guadalupe Almendarez.
- 4.- La agenda fue discutida y aprobada
- 5.- Se dio lectura al acta anterior la cual fue discutida y aprobada.
- 6.- Se dio lectura a la correspondencia así:
 - a.- Del señor Marco Vinicio López Castro en representación de la Familia López haciendo del conocimiento que por patrimonio de familia hemos sido dueños por más de cien años de un lote de terreno situado al noreste de esta ciudad, hace más de 25 años adquirimos el Dominio Pleno, la posesión legal del terreno, posteriormente se decidió hacer divisiones en lotes con el Visto bueno del Departamento de Catastro Municipal, cumpliendo con todos los requisitos y recomendaciones exigidos en esa época ser: áreas verdes, avenidas, calles, paisajes con las medidas establecidas, razón valedera para que se hayan construido Colonias (Rotaria, Varela-España) canchas deportivas, casas particulares, contando la mayoría de ellas con sus servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica) construido con el apoyo de la familia, patronatos y contraparte municipal y de igual manera lo continuaremos haciendo para desarrollar esta zona, también cuentan con su escritura Publica otorgadas por nuestra familia como propietarios legítimos de sus predios.

Hoy que nuevos propietarios han querido legalizar sus lotes de terreno al acudir al Depto. De Catastro Municipal se han encontrado con la negativa de la extensión de constancia, mensura aduciendo nuevas disposiciones que ha tomado la actual Corporación exigiendo determinados requisitos.

b.- De los miembros del Patronato de la comunidad de Laguna de Matadero donde solicitan una ayuda económica de Lps.50,000.00 para traslado de materiales de Tegucigalpa a la comunidad, para el proyecto de electrificación.

c.- Del Pastor Héctor George solicitando colaboración la que consiste en la donación de 70 canaletas y 40 láminas de zinc para el techo de dicha iglesia.

d.- Pronunciamiento de la Asociación de Transportistas de Yoro Limitada ASOTRAYL, manifestando la preocupación y descontento debido a la alza injustificada del permiso que extiende la Municipalidad, específicamente al rubro de taxis.

Tenemos conocimiento que fue aprobado e incluso en el plan de arbitrios y creemos que como sector transporte debimos ser invitados para conocer sus propuestas y exponer las nuestras, ya que somos una organización debidamente constituida, juramentada por esta misma Corporación y por ende creemos tener a la participación, cuando se tratan temas que involucran al sector transporte.

Una de nuestras preocupaciones es ver como nuestras unidades se deterioran rápidamente por el pésimo estado de las calles de la ciudad y quisiéramos que nuestros impuestos se vean reflejados en el mejoramiento de las vías de comunicación y si a esto le sumamos los Lps.200.00 para el pago a bomberos y si ustedes analizan están afectando el mismo ingreso y al mismo contribuyente obligándole a pagar un impuesto duplicado.

e.- Del personal docente y Administrativo del Centro Educativo Básica Daniel Quiroz del municipio de Yoro, comunicando que esta institución adolece de personal de vigilancia para la jornada diurna, representando esta falencia un peligro para la seguridad de nuestras alumnas y alumnos por lo que solicitamos adjudicar a este centro un aporte de seis mil lempiras mensuales para nombrar recurso humano para el cuidado del portón tanto para la jornada matutina como vespertina.

f.- De la señora Sara Manoela Sandoval Hernandez exponiendo que es dueña de un solar ubicado en la Colonia Altos de Montecristo, identificado como lote H, lote numero dos(2), con un área total de doscientos metros cuadrados.- El cual lo obtuve por compra que hice al señor Héctor Javier Rubí Linares.

g.- De la Directora del C.E.V.E.R Alba Luz Navarro solicitando la continuidad del convenio con este centro de formación profesional, el que consiste en el pago de 40 becas para jóvenes de escasos recursos económicos.

El valor es de Lps.350.00 mensuales y Lps.200.00 que corresponde al pago de matrícula por joven, por un periodo de 10 meses a partir del mes de febrero a noviembre.

h.- Del Lic. Oscar Guerrero Martinez Presiente Consejo Departamental de Cruz Roja Hondureña, en nuestra función como auxiliar del Estado y en lo referente en prevención e intervención en caso de desastres, gestión de riesgo y salud primaria o cualquier otro propósito a fin los expresados, , necesitamos recursos para cumplir con nuestro cometido, uno de los servicios que prestamos, en auxilio al Hospital Manuel de Jesús Subirana, Región de Salud y a la población en general es el servicio de ambulancia, el cual se ha realizado con buen suceso y administración desde hace ya varios años.- Cabe mencionar que por el momento somos los únicos que damos apoyo cuando las ambulancias del

hospital están en mal estado, con la dificultad de no contar con un conductor y personal de primeros auxilios de manera permanente ya que no poseemos los recursos para poder ofrecer un salario que garantice cada traslado, ya que el personal es voluntario y en ocasiones no hay disponibilidad de personal, **por lo que solicitamos a ustedes la integración de una partida mensual para nuestra Institución, que nos permita contratar a personal calificado con el que podamos contar de manera permanente.**- Y mantenimiento de este vehículo, ya que se trata de un vehículo que requiere de una fuerte inversión.

i.- Del Patronato y Junta de Agua y demás habitantes de la comunidad de Ocotol Caído, Guare.- Solicitando un subsidio para la compra de una bomba para el proyecto de agua potable de esta comunidad, ya que la actual no funciona.- Se estarían beneficiando 50 casas de habitación, la mayoría de escasos recursos económicos.

j.- De la Empresa INVERSIONES HONDUREÑAS DEL ORIENTE notificando que tienen la intención de presentar la solicitud de Concesión de Minera Metálica denominada "LA VICTORINA", misma que se encuentra ubicada en la zona de Yoro, por lo cual y conforme a Ley presentamos ante usted la correspondiente notificación.

k.- De los miembros de la comunidad de La Rosa, Yoro, solicitando les colaboren con alcantarillas de 8 pulgadas de grosor de los cuales se necesita la cantidad de 24 pies de largo que es el ancho de una calle, que se usaran para reparar una corriente de agua que pasa a unos 100 metros del C.B.P.M.M. en la calle principal ya que esto ha ocasionado dificultad para el paso de los estudiantes y todo el vecindario.

l.- De la Lic. Doris Guadalupe Banegas solicitando transporte diario para los alumnos de la Escuela Especial "SEÑORITA CARMEN RODRÍGUEZ URBINA" del Barrio Las Brisas de esta ciudad de Yoro, ya que la población estudiantil es de escasos recursos económicos y en algunos casos los padres son de la tercera edad.

m.-Del señor Macario Coto propietario de "BILLAR MACARIO" ubicado en el barrio Montecristo, solicitando le concedan cerrar su negocio de Lunes a Jueves a las 11:00 PM y los Viernes y Sábados a las 12:00 PM.

n.- De la Señora Predesvinda Macedo solicitando una certificación de dominio pleno, de mi casa de habitación ubicada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad el que aprobado en el año 2000 y que se me ha extraviado.

ñ.- Dictamen Técnico emitido por la Ing. Cinthia Banegas, Jefe de la UMA, del señor Antonio Esteban Núñez Martínez quien ha solicitado permiso de Minería Artesanal en el área de La Pintada, comunidad de Locomapa.

- I. Que el sr. Núñez ha presentado una copia de título de propiedad (Archivo UMA; Secretaria Municipal) que lo acredita como dueño de una propiedad con extensión de 400 manzanas ubicada en la zona de La Pintada, comunidad de Locomapa, y según inspección de colindancias se ha comprobado que el área con interés a explotar se encuentra dentro de los límites de la propiedad con título presentado,
- II. Qu según inspección de campo realizada el 5 de diciembre del año 2018 a la zona de La Pintada, comunidad de Locomapa, en acompañamiento del Sr. Núñez, se tomaron los datos de ubicación

(Coordenadas GPS X:449324 Y:1700518), del área requerida para la explotación artesanal y se ha comprobado que, según base de datos del Instituto Nacional de Conservación Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), no está dentro de una zona protegida o microcuenca declarada,

- III. El dictamen anterior se remite a sesión de corporación y de ser aprobado de continuidad del departamento legal para que dicha solicitud pueda proceder con los trámites correspondientes ante Instituto Hondureño de Geología y minas (INHGEOMIN),
- IV. En virtud de todo lo anterior expuesto este departamento de Unidad Municipal Ambiental dictamina Favorable la extracción del mineral Antimonio de manera artesanal, apelando a la Ley de Minería y su reglamento.

7.- No hubieron Dominios plenos para conocer.

DOMINIOS PLENOS APROBADOS

7.1 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Otilia Maritza Martinez Santos** con Identidad N°1801-1980-02291, de un solar ubicado en Barrio Montecristo, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con propiedad de Oscar Edgardo Martinez y mide diez punto ochenta y cinco metros lineales (10.85 m.l.), **Al Sur:** Con calle de por medio y propiedad de Mildred Martinez y mide once punto veinte metros lineales (11.20 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Virgilio Varela Hernandez y mide veinte punto ochenta metros lineales (20.80 m.l.), **Al Oeste:** Con avenida de por medio y propiedad de Francisco Javier Rodriguez Meza y mide veinte y uno punto treinta metros lineales (21.30 m.l.), haciendo un área total de doscientos treinta y uno punto setenta y ocho metros cuadrados (231.78 M2), con un valor total del Dominio Pleno de dos mil setecientos ochenta y un lempiras con treinta y seis centavos (Lps.2,781.36).

7.2 Solicitud de Dominio Pleno presentada por **Antonio Flores Díaz** con Identidad N°1505-1985-00502, de un solar ubicado en el barrio El Centro, que mide y limita de la siguiente manera: **Al Norte:** Con calle de por medio y propiedad de Cooperativa Yoro Limitada y mide cuatro punto sesenta y cinco metros lineales (4.65 m.l.), **Al Sur:** Con propiedad de la Alcaldía Municipal de Yoro y mide seis punto diez metros lineales (6.10 m.l.), **Al Este:** Con propiedad de Juan de Dios Barahona y Maria Victoria Larios y mide cinco punto treinta y nueve más uno punto sesenta y cuatro más once punto sesenta y tres metros lineales (5.39+1.64+11.73 m.l.), **Al Oeste:** Con propiedad de la Alcaldía Municipal de Yoro y mide quince punto sesenta metros lineales (15.60 m.l.), haciendo una área total de setenta y nueve punto siete metros cuadrados (79.07 M2), con un valor total del Dominio Pleno de diez mil ochenta y un lempiras con cuarenta y dos centavos (Lps.10,081.42).

8.- ASUNTOS VARIOS

8.1 En respuesta a la nota del señor Marco Vinicio López Castro en representación de la Familia López haciendo del conocimiento que por patrimonio de familia hemos sido dueños por más de cien años de un lote de terreno situado al noreste de esta ciudad, hace más de 25 años adquirimos el Dominio Pleno, la posesión legal del terreno, posteriormente se decidió hacer divisiones en lotes con el Visto bueno del Departamento de Catastro Municipal, cumpliendo con todos los requisitos y recomendaciones exigidos en esa época ser: áreas verdes, avenidas, calles, paisajes con las medidas establecidas, razón

valedera para que se hayan construido Colonias (Rotaria, Varela-España) canchas deportivas, casas particulares, contando la mayoría de ellas con sus servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica).- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Pasarlo a la oficina de Catastro Municipal para que determinen las áreas verdes y emitan un dictamen.

8.2 En respuesta a la nota de los miembros del Patronato de la comunidad de Laguna de Matadero donde solicitan una ayuda económica de Lps.50,000.00 para traslado de materiales de Tegucigalpa a la comunidad, para el proyecto de electrificación.- La señora Alcaldesa Municipal dice que estos son proyectos de FOSODE.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Se destina para reparación de calles esta inversión.

8.3 En respuesta a la solicitud del Pastor Héctor George solicitando colaboración la que consiste en la donación de 70 canaletas y 40 láminas de zinc para el techo de dicha iglesia.- La Honorable Corporación Municipal deniega esta solicitud por falta de presupuesto.

8.4 Referente al pronunciamiento de la Asociación de Transportistas de Yoro Limitada ASOTRAYL, manifestando la preocupación y descontento debido a la alza injustificada del permiso que extiende la Municipalidad, específicamente al rubro de taxis.- El Regidor Municipal Mauricio Rosales dijo que tuvo la oportunidad de estar en tres reuniones con los taxistas, el señor Rosel López es dueño como de 20 números y los dueños de los taxis como que no le han, tengo entendido.- La Honorable Corporación Municipal designa al señor Vice Alcalde Municipal para que les dé una respuesta.

8.5 En respuesta a la nota del señor Macario Coto propietario de "BILLAR MACARIO" donde solicita le concedan cerrar su negocio de Lunes a Jueves a las 11:00 PM y los Viernes y Sábados a las 12:00 PM.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos deniega esta solicitud, porque debe apegarse al horario establecido.

8.6 En respuesta a la solicitud del personal docente y Administrativo del Centro Educativo Básica Daniel Quiroz del municipio de Yoro, comunicando que esta institución adolece de personal de vigilancia para la jornada diurna, por lo que solicitan adjudicar a ese centro un aporte de seis mil lempiras mensuales para nombrar recurso humano.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Asignarle un vigilante de parte de la Alcaldía Municipal.

8.7 En respuesta a la nota señora Sara Manoela Sandoval Hernandez donde expone que es dueña de un solar ubicado en la Colonia Altos de Montecristo, identificado como lote H, lote numero dos(2).- La Honorable Corporación Municipal resuelve: Estese a lo resuelto en el Acta N°22, punto N°10.11.

8.8 En respuesta a la solicitud la Directora del C.E.V.E.R Alba Luz Navarro solicitando la continuidad del convenio con este centro de formación profesional, el que consiste en el pago de 40 becas para jóvenes de escasos recursos económicos.- El valor es de Lps.350.00 mensuales y Lps.200.00 que corresponde al pago de matrícula por joven, por un periodo de 10 meses a partir del mes de febrero a noviembre.- La Honorable Corporación Municipal resuelve que los Regidores Leydy Almendares y Eruvin Collart vayan a CEVER, para pedir documentación a los interesados y que las presenten acá en la Municipalidad.- Aprobado por unanimidad sujeto a verificación por la Comisión de Educación.

8.9 En respuesta a la solicitud de Lic. Oscar Guerrero Martinez Presiente Consejo Departamental de Cruz Roja Hondureña, donde solicitan la integración de una partida mensual para la Institución, que permita contratar a personal calificado con el que se pueda contar de manera permanente.- La señora Alcaldesa Municipal dice que estuvo en la embajada de Japón solicitando una ambulancia y esta se donaría al Hospital Manuel De Jesús Subirana.- El Regidor Guadalupe Almendarez dice que estuvo 22 años en el Hospital Manuel de Jesús Subirana y nunca supe que prestaran el servicio, sino era pagado.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos deniega esta solicitud por falta de Presupuesto.

8.10 En respuesta a la nota del Patronato y Junta de Agua y demás habitantes de la comunidad de Ocotol Caído, Guare.- donde solicitan un subsidio para la compra de una bomba para el proyecto de agua potable de esta comunidad, ya que la actual no funciona.- Se estarían beneficiando 50 casas de habitación.- La Honorable Corporación Municipal acuerda: Girar instrucciones al Ing. Carlos Núñez y personal de COMASY, para ver la capacidad de la bomba y luego informe a la Corporación.

8.11 En respuesta a la Empresa INVERSIONES HONDUREÑAS DEL ORIENTE donde notifica que tienen la intención de presentar la solicitud de Concesión de Minera Metálica denominada "LA VICTORINA".- La Honorable Corporación Municipal manda archivar sin más trámite.

8.12 En respuesta a la nota de los miembros de la comunidad de La Rosa, Yoro, donde solicitan les colaboren con alcantarillas de 8 pulgadas de grosor de los cuales se necesita la cantidad de 24 pies de largo que es el ancho de una calle, que se usaran para reparar una corriente de agua que pasa a unos 100 metros del C.B.P.M.M. en la calle principal ya que esto ha ocasionado dificultad para el paso de los estudiantes y todo el vecindario.- Resolución a espera de respuesta de INVEST.

8.13 En respuesta a la nota de la Lic. Doris Guadalupe Banegas donde solicita transporte diario para los alumnos de la Escuela Especial "**SEÑORITA CARMEN RODRÍGUEZ URBINA**" del Barrio Las Brisas de esta ciudad de Yoro, ya que la población estudiantil es de escasos recursos económicos y en algunos casos los padres son de la tercera edad.- La Honorable Corporación Municipal manda al Departamento de Compras que haga la cotización y que especifiquen la cantidad de niños y la ruta de cada uno de ellos.

8.14 En respuesta al Dictamen Técnico emitido por la Ing. Cinthia Banegas, Jefe de la UMA, del señor Antonio Esteban Núñez Martínez quien ha solicitado permiso de Minería Artesanal en el área de La Pintada, comunidad de Locomapa.- La Honorable Corporación Municipal acuerda pasarlo al Departamento Legal para que emita Dictamen.

8.15 En respuesta a la nota de la Señora Predesvinda Macedo donde solicita una certificación de dominio pleno, de mi casa de habitación ubicada en el Barrio Las Delicias de esta ciudad el que aprobado en el año 2000 y que se le ha extraviado.- La Honorable Corporación Municipal autoriza a la Secretaria Municipal para que emita la certificación.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "DE YORO" and is partially obscured by the signature and other scribbles.

8.15 Se presentó el señor Tito Cardona exponiendo que anteriormente hizo un convenio con la ex Alcaldesa Belma Aida Reyes para la redacción de un libro, para eso me prestaron una motocicleta, para hacer este trabajo.

Este libro se presentaría en la Feria de Santiago.- También pido que soliciten se otorgue el premio Nacional este año para el Profesor Jorge Medina García.

Pide se retome la AMY le dice al Regidor Guadalupe Almendarez que lo haga y le ayudara.- Hay tres variedades de orquídeas que solo este municipio las tiene.

La casa de la Cultura debe llamarse Olimpia Varela y Varela.

El Regidor Guadalupe Almendarez felicita al señor Tito Cardona y dice que ya ha visitado varias personas que trabajaron con AMY y esperamos darle vida nuevamente a AMY.

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba este convenio por la cantidad de Lps.40,000.00 y autoriza a la señora Alcaldesa para que firme el mismo.

8.16 El Regidor Municipal Mauricio Rosales solicita se amplié el radio del rio Machigua y parte de amortiguamiento del Rio Ala, apruebe como área protegida.

La Abogada Jasmin Guevara pide al Regidor Rosales que lo plasme en un perfil para su aprobación (hace un esquema de las ideas).

El Regidor Guadalupe Almendarez dice que las áreas protegidas ya están.

El Regidor Mauricio Rosales dice que hay que retribuir al Pueblo Yoreño.

8.17 El Comisionado Municipal Oscar Juárez pregunta si hay un calendario de sesiones de Corporación, que es lo que manda la Ley.

- El Regidor Mauricio Rosales dice que es difícil hacer una calendarización, ya que hay muchos compromisos por parte de la Alcaldesa, igual siempre hacemos las reuniones 2 veces al mes, lo que sugiere es que las reuniones deben comenzar a las 11:00 a.m. por los compañeros que viven fuera de la ciudad.
- El Regidor Guadalupe Almendarez dice que debe establecerse el calendario de sesiones, si la Alcaldesa no está, puede delegar a otra persona para dirigir.

8.18 Referente a la solicitud del Patronato El Cacao, Mejía, se remite al Departamento de Catastro para hacer la inspección.

El Regidor Guadalupe Almendarez sugiere que la comunidad llegue a un acuerdo.

8.19 Los Miembros Corporativos acordaron viajar el día viernes 01 de marzo al Tribunal Superior de Cuentas.

9.- Y no habiendo más que tratar se dio por finalizada la sesión siendo las 3:30 p.m.



The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text: "MUNICIPALIDAD DE YORO", "SECRETARÍA MUNICIPAL", and "YORO, YORO HOND. C.R.". The signature is written in a cursive style and appears to be "Tito Cardona".